

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 02 de noviembre de 2018

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 31 de octubre de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 31 de octubre de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 55 de 2018**:

1. Se presentó y avaló el informe del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.1 El Consejo Académico estableció una comisión ocasional conformada por los profesores, *Leonardo Fabio Martínez Pérez*, Rector, *Lyda Constanza Mora Mendieta*, Vicerrectora Académica, *John Harold Córdoba Aldana*, Vicerrector de Gestión Universitario, *Edgar Orlay Valbuena Ussa*, representante principal de los profesores, y *Lewis Leonardo Barriga*, representante de los estudiantes de posgrado, para la elaborar y publicar comunicado dirigido a la comunidad académica en el marco de la continuidad de la movilización y las actividades académicas en la Universidad Pedagógica Nacional.

2. El Consejo Académico avaló el informe con la “*Proyección del Presupuesto 2019*”, presentado por *Yaneth Romero Coca*, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, *Jairo Alberto Serrato*, Subdirector Financiero, para ser presentado en próxima sesión del Consejo Superior.

3. El Consejo Académico valoró positivamente la oferta del espacio electivo para el programa de Licenciatura en Matemáticas vigencia 2019-1 propuesto por la Facultad de Ciencia y Tecnología, y considera que este puede ofertarse para toda la Facultad, por lo cual se recomienda preguntar al Departamento oferente sobre la viabilidad de esta sugerencia y tratarlo en la próxima sesión. (201803500175153).

- *Matemáticas Financieras.*

4. El Consejo Académico aplazó la aprobación de la solicitud de oferta de espacios electivos vigencia 2019-1 de la Facultad de Educación, y ordenó devolverlo sin trámite para que se atiendan las recomendaciones expuestas por el cuerpo colegiado para ser presentado en la próxima sesión. (201803050175403).

- *Movimiento pedagógico. Posibilidades para repensar historia y presente de la educación colombiana.*

5. El Consejo Académico aplazó la aprobación de las ofertas de espacios electivos 2019-1, para todo programa presentados por la Facultad de Humanidades y ordenó devolverlos sin trámite para que se anexe el estudio actualizado de factibilidad financiera, para ser presentado en la próxima sesión. (201803150182643).

6. El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Claudia Marcela Chapetón Castro**, adscrita a la Facultad de Humanidades, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".

7. El Consejo Académico conoció la comunicación por parte de la Oficina de Control Disciplinario del estado en que se encuentra el proceso Rad. 05/16 del profesor **José Orlando Pachón Moreno**.

8. El Consejo Académico avaló la solicitud de ampliación de fechas en el calendario de Admisiones 2019-1 para los programas de Posgrado de la siguiente manera:

ADMISIONES 2019-1	
ACTIVIDAD	FECHAS
Venta de pines	Hasta 16 de noviembre
Legalización de la inscripción por la Web	Hasta 19 de noviembre
Proceso de selección	Del 19 al 26 de noviembre
Publicación de listas de admitidos	07 de diciembre

9. Se creó una comisión ocasional conformada por la Jefe de la Oficina Jurídica, la abogada asesora de Rectoría y el abogado asesor de la Vicerrectoría Académica, para establecer a que autoridad de la universidad le corresponde emitir el acto administrativo que establezca el "Procedimiento solicitud y trámite de salidas para trabajo de campo en el marco de proyectos de investigación avalados por el CIUP", teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo del Artículo 6 del Acuerdo 033 de 2011 "Por el cual se deroga el Acuerdo 001 de 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional", y demás reglamentación que contemple las competencias de la Rectoría y la Vicerrectoría Académica.

10. Se aplazaron para la próxima sesión los siguientes asuntos:

- a. VAC – *Presentación informe cupos a ofertas de pregrado y posgrado por programas 2019-1.*
- b. VGU – *Solicitud de aval proyecto de Acuerdo "Por el cual se determinan los valores de matrícula, pensiones y servicios complementarios de la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones".*

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR